Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/ 222.269/ 222.120

RESOLUCION N° 501 /16

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA CONSULTORA DE LEONCIA RAMÍREZ DE BENEGAS PARA PRESTAR SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN DE PROYECTO PRODUCTIVO PARA LA SECRETARÍA DE LA MUJER AD REFERENDUM A LA GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO.

San Pedro de Ycuamandyyú, 12 de febrero de 2016.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa para el Servicio de planificación, ejecución de proyecto productivo para la Secretaría de la Mujer ad referéndum a la Gobernación de San Pedro, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° **ADJUDICAR**, bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad y con la excepción prevista en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 y el Art. 2º Resolución DNCP Nº 522/15, a la empresa consultora de **LEONCIA RAMÍREZ DE BENEGAS** CON RUC 764506-6 por un monto de **Gs. 52.800.000 (Guaraníes Cincuenta y dos millones ochocientos mil),** para los Servicios de planificación, ejecución de proyecto productivo para la Secretaría de la Mujer Ad referéndum.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2016.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Ing. Julio César Franco Sosa
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Lic. Vicente Rodríguez Arévalos
Gobernador